

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que la Dra. Diana Beatriz Molina Henao, Defensora de Familia, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 23 de agosto del 2023 a las 10:00 A.M, por cuanto se encuentra en periodo de vacaciones. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto uno (01) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1584

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
DEMANDADO: GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2019-00402-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR nueva **FECHA** para el día **siete (07) del mes de septiembre de 2023** a las **10:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **"LIFESIZE"**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

SEGUNDO: Comuníquese esta providencia a las partes por medio de los siguientes correos electrónicos:

- DEFENSORA DE FAMILIA – DRA. DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO
DIANA.MOLINAH@icbf.gov.co
- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
alegis_88@outlook.es
- GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
zabalagilbert32@gmail.com

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.